ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

PERMISO DE EDIFICACION
OBRA NUEVA

NUMERO DE PERMISO
080
Fecha de Aprobación
30.06.11
ROL S.I.I
3399 - 127

REGIÓN : QUINTA

☑ URBANO ☐ RURAL

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 163 de fecha 19.04.11

D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 763 de fecha 28.04.10

E) El Anteproyecto de Edificación Nº ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)

F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. (cuando corresponda)

G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 106/11 de fecha 06.04.11

H) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº ..... de fecha .....

I) **Alzamiento Loteo Irregular Resolución Exenta Nº 4347 de fecha 23.12.09 SERVIU Región de Valparaíso**

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir 4 CASAS (Nº DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES) con una superficie edificada de 248.3 m^2 y de 2 PISOS pisos de altura, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino RIO BIOBIO Nº 305 Lote Nº 16 Manzana Nº A-10 localidad o loteo VILLA ACONCAGUA sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona H2 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba APLICA (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

LEY 19.587 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA
(BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

NO APLICA
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros)

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite
(CUANDO CORRESPONDA)

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
INMOBILIARIA DAMA LIMITADA	76.664.670 - 0
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
DANIEL CONTRERAS FUENTES	4.338.978 - 5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1
NOMBRE DEL **ARQUITECTO** RESPONSABLE	R.U.T.
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
KURT OPPENLÄNDER LOBOS	23 - 5	TERCERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
KURT OPPENLÄNDER LOBOS	13.227.754 - 0	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CONSTRUCTOR**	R.U.T.	
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **SUPERVISOR**	R.U.T.	
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **CALCULISTA**	R.U.T.	
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1	
PROFESIONAL COMPETENTE		
MATIAS ROSENSTOCK BARAHONA	10.400.362 - 1	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **INSPECTOR TÉCNICO** (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **REVISOR DE CALCULO** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
PROFESIONAL COMPETENTE		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☑	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
☐	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	248.3		248.3
TOTAL	248.3		248.3
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	375		

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	200%	67%	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	35%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	------	--------	DENSIDAD	------	--------
ALTURA MAXIMA EN METROS	O.G.U.C	O.G.U.C	ADOSAMIENTO	O.G.U.C	O.G.U.C

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	4	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	4

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☑ D.F.L-N°2 de 1959	☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ Segunda. Viv. Art. 6.2.9. OGUC

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art 124	☐ Art. 55	☐ Otro

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI ☑ NO	Res. N°	Fecha	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	4	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR)			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				C - 3	135.40
				E - 3	112.90
PRESUPUESTO (C3 = $ 19.039.813 E3 = $ 11.338.208)				$ 30.378.021	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES (1,5%)			%	$ 455.670	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)		
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$ 136.701	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		
TOTAL A PAGAR				$ 318.969	

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1154	FECHA	30.06.11
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

SUPERFICIES GENERALES M2	
CASA 1	61.50
CASA 2	60.80
CASA 3	63.00
CASA 4	63.00
TOTAL PROYECTADO	248.30

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECTOR DE OBRAS

JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

JLZ/APU/apu

Distribución:
1.- Interesado
2.- Archivo Expdte Nº 163/11
3.- Archivo correlativo DOM
4.- SII
5.- INE